



CONTRATO 086/07/2016

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL C. JUAN CRUZ RAMÍREZ, POR LA ADQUISICIÓN DE 50 PARES DE GUANTES PARA PROTECCION DE LOS TRABAJADORES DE LOS DEPARTAMENTO DE ASEO PÚBLICO Y PARQUES Y JARINES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.

En Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 05 de septiembre del 2016, dentro de las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal, comparecen por una parte los **CC. TEC. JOSÉ LUIS AMEZCUA ARIAS Y LIC. LILIANA RAMÍREZ PANDURO** Presidente Municipal y Síndico Municipal, del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, **ING. GILBERTO PALOMERA CONTRERAS Y LIC. GERARDO GUZMAN BARRERA** Secretario y Encargado de la Hacienda Municipal del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, respectivamente, a quienes para los efectos de este contrato se les denominará **"EL MUNICIPIO"**, y por otra parte el **C. JUAN CRUZ RAMÍREZ**, a quien en lo sucesivo de este contrato se le denominara **"EL PRESTADOR"**, ambas partes con capacidad legal para contratar y obligarse quienes han expresado que es su deseo someterse al tenor de los siguientes declaraciones y cláusulas.

DECLARACIONES:

1.- Declara **EL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO** ser una Entidad de Gobierno con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículo 5 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, con domicilio en la calle Ramón Corona No. 32, de la Ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, y Registro Federal De Contribuyentes Numero PMT8711016X7.

2.- El **C. JUAN CRUZ RAMÍREZ** Declara ser una persona física, y contar con la capacidad, aptitudes y facultades necesarias para firmar el contrato para el que está siendo solicitado, con domicilio particular en la calle Donato Guerra No. 67 en la ciudad de Zapotiltic, Jalisco quien se identifica con credencial de clave de elector No. **3242130259274** expedida por el Instituto Federal Electoral.



tamazuladegordiano.gob.mx

J. Amezcua Arias

J. Cruz Ramírez

JUAN CRUZ RAMIREZ

Juan Cruz Ramirez



CLAUSULAS:

PRIMERA.- El C. JUAN CRUZ RAMÍREZ se compromete a entregar 50 pares de guantes de piel con un costo de \$38.00 pesos cada uno, los cuales serán para la protección del personal que labora en los departamentos de Aseo Público y Parques y Jardines del H. ayuntamiento del municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco.

SEGUNDA El H. AYUNTAMIENTO se obliga a pagar al prestador de servicios la cantidad total de -----
\$1,900.00 (MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) NETOS mismos que serán ----- cubiertos en la oficina de la Hacienda Pública Municipal de este Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco.

TERCERA.- La vigencia del presente contrato de PRESTACION DE SERVICIOS será por el evento mencionado en la clausula primera.

CUARTA.- En caso de controversia respecto a la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes acuerdan someterse a la competencia y jurisdicción del juzgado de primera instancia de Tamazula de Gordiano, Jalisco renunciando expresamente a cualquier otro que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

QUINTA.- Las partes declaran que conocen los alcances y efectos del presente contrato, así como sus clausulas, En consecuencias, en este acto otorgan su consentimiento para celebrar y cumplir cada una de sus partes, manifestando que no existe error, dolo violencia lesión o mala fe que lo invalide.

---- Leído el presente contrato a sus otorgantes manifestándose conformes con su contenido y consecuencias legales, lo firman al final para el efecto.-----

JUAN CRUZ RAMIREZ

POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2015-2018



José Luis Amezcua Arias
TEC. JOSÉ LUIS AMEZCUA ARIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL



Guadalupe Ramírez Panduro
GUADALUPE RAMÍREZ PANDURO
SÍNDICO MUNICIPAL

tamazuladegordiano.gob.mx





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TAMAZULA
DE GORDIANO, JAL. // 2015-2018



ING. GILBERTO BALOMERA CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL



LIC. GERARDO GUZMAN BARRERA
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

JUAN CRUZ RAMIREZ
C. JUAN CRUZ RAMÍREZ
PRESTADOR DE SERVICIOS

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 086/07/2016 CELEBRADO CON EL C. JUAN CRUZ RAMÍREZ.



AyuntamientodeTamazula2015-2018

Ramón Corona No. 32 Sur, Centro
C.P. 49650, Tamazula de Gordiano, Jalisco
Tels. y Fax. (358) 103 00 00 y 01 al 09
contacto@tamazuladegordiano.gob.mx

tamazuladegordiano.gob.mx